

CG 14012020

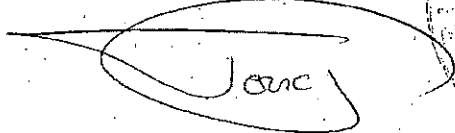
**MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE
ARAGON**

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO



D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.

4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.





CERTIFICADO DE SECRETARÍA

D. Pablo David Soriano Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalaviar (Teruel),

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Guadalaviar celebrada el 22 de marzo de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

2.APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAVIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Guadalaviar, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

